



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de agosto de 1990

Número 36

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 141/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Potrero de San Diego", municipio de Villa Victoria, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1451 de fecha 2 de marzo de 1990, el C Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado "Potrero de San Diego", municipio de Villa Victoria, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de febrero de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de marzo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de abril de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de agosto de 1990 No. 36

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Potrero de San Diego, municipio de Villa Victoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3140, 3149, 2958, 2956, 3139, 3034, 3208, 3299, 3093, 3094, 3098, 3095, 3096, 3097, 3099, 3100, 3207, 3205 y 3206.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3212, 3124, 3125, 3137, 3132, 3148, 3143, 3228, 3144, 3134, 3135, 3136, 3146, 3283, 3229, 3213 y 3109.

(Viene de la primera página)

ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de abril de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de febrero de 1990, el acta de desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: Con relación a la parcela de José Jardón González titular del certificado 1921241, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a José Jardón S., quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar la corrección de su apellido paterno y se le agregue su apellido materno, toda vez que su nombre correcto y completo es José Jordán Solís, esta Comisión Agraria Mixta considerará hacerle la corrección correspondiente.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de febrero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Potrero de San Diego", municipio de Villa Victoria, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—J. Guadalupe González, 2.—Porfirio Reyes Trinidad, 3.—Aurelio Trinidad Mondragón, 4.—Julián Francisco Mondragón, 5.—José Jardón González, 6.—Delfino Camacho T., 7.—Eleazar Sánchez Salgado. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Felipe González, 2.—Rosario Camacho, 3.—Marín Trinidad, 4.—Alberta Francisco. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1921207, 2.—1921225, 3.—1921232, 4.—1921233, 5.—1921241, 6.—2512422, 7.—2512434.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Potrero de San Diego", municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a los CC. 1.—Verónica Francisco Jiménez, 2.—Fernando Reyes Aniceto, 3.—Alejandro Trinidad Francisco, 4.—Alvaro Francisco Trinidad, 5.—José Jordán Solís, 6.—José Camacho T., 7.—Antonio de Jesús Camacho. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Potrero de San Diego", municipio de Villa Victoria del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1417/89, promovido por **NORBERTO VELAZQUEZ VANEGAS**, en contra de **OC-TAVIO ALDANA SALAS** y promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas, del día treinta de agosto del año en curso, para que tengo lugar la primera almoneda de remate sirviendo como postura legal por cuanto se refiere al vehículo marca Dodge, tipo Dart K Magnum, 400, 2pts., Standar, modelo 1984, color rojo, placas 261BPE, la cantidad de trece millones doscientos setenta mil pesos; el vehículo marca Ford LTD 2pts. automático, equipado Elect., modelo 1981, tipo Crown Victoria, placas GPY 556, la cantidad de catorce millones quinientos cincuenta mil pesos, el vehículo marca Ford, tipo Mustang, color gris, modelo 1973, tipo Mach 1 Standar 4 Vel., la cantidad de seis millones seiscientos cincuenta mil pesos, precio que resultara de los peritajes rendidos por los peritos de las partes de cada uno de dichos bienes muebles.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los 7 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **P.D. María López Gordillo.**—Rúbrica.

3149.—10, 15 y 20 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 1324/90.

Segunda Secretaría.

MARIA DE JESUS HERNANDEZ SALDAÑA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble denominado "Huymilpa", ubicado en el barrio de Evangelista del municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, Estado de México, perteneciente a este municipio y distrito judicial, en su fracción identificada como manzana H, lote 6 del fraccionamiento Villas de Teotihuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle Yahualala; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie aproximada de 200.00 m². (doscientos metros cuadrados).

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.-Texcoco, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

3149.—10, 15 y 20 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1294/90.

MARIA DE JESUS HERNANDEZ SALDAÑA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Huymilpa", ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán de Arista, México, distrito judicial de Texcoco, México, en su fracción identificada como manzana H, lote 6 del fraccionamiento Villas de Teotihuacán, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 7; sur: 20.00 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Yahualala; poniente: 10.00 m con lote 13, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.-Texcoco, Estado de México, a 5 de agosto de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

3149.—10, 15 y 20 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

ADAN SOTO LUNA

Se hace de su conocimiento, que su esposa NICOLASA SAAVEDRA ZERMEÑO bajo el expediente número 191/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en su matrimonio y el pago de gastos y costas. El juez por auto de fecha siete de junio del año en curso, por desconocer su actual domicilio ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este H. juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2958.—27 julio, 8 y 20 agosto.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente número 829/90, La C. CONCEPCION BLANCO DE VILLALOBOS promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la declaración de ausencia y presunción de muerte de su cónyuge el señor DANIEL VILLALOBOS LOPEZ y por auto de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa, el C. juez ordenó mandar fijar avisos por medio de edictos en los sitios públicos de este lugar y en donde tuvo su último domicilio, citándose a la persona desaparecida señor DANIEL VILLALOBOS LOPEZ, señalándole un término de tres meses para que se presente, si cumplido el término del llamamiento no comparece, se procederá al nombramiento de representante, debiéndose publicar además en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica.

2956.—27 julio, 8 y 20 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el Exp. 483/90, El C. LUIS RAMIREZ GONZALEZ promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, para acreditar su posesión y dominio que desde hace más de diez años anteriores dice tener respecto de un terreno ubicado en el poblado de Agua Zarca Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene una superficie de 7,697.00 m² y las medidas y colindancias siguientes: norte: 100.00 m con Hilaria Ramírez Colín; sur: 72.00 m con Luciano Ramírez y Celedonio Aniceto; oriente: 59.00 m con Ambrosio Ramírez; poniente: 120.00 m con Alberto Ramírez, por lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Dado en Ixtlahuaca, México, a los 6 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3139.—10, 15 y 20 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente número 1886/90.

AMADO CARRANZA LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Calnacazco", ubicado en el poblado de Tultepec, Mpio. del mismo nombre Edo. de México, que mide y linda; al norte: en tres tramos, el primero en medida de 16.85 m linda con Pedro Jiménez; el segundo en medida de 31.85 m linda con Pedro Jiménez; el tercero en medida de 11.27 m linda con Pedro Jiménez; al sur: en cuatro tramos: el primero en medida de 24.50 m linda con Miguel Carranza Urbán; el segundo en medida de 15.40 m linda con Miguel Carranza Urbán; el tercero en medida de 15.40 m linda con Miguel Carranza Urbán; el cuarto en medida de 5.00 m linda con calle Morelos; al oriente: en tres tramos; el primero en medida de 6.45 m linda con Pedro Jiménez; el segundo en medida de 5.05 m linda con Pedro Jiménez; el tercero en medida de 16.45 m linda con la señora Juana García; al poniente en dos tramos; el primero en medida de 15.10 m linda con calle Insurgentes; el segundo en medida de 12.40 m linda con Miguel Carranza López. Con una superficie total de 621.70 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor derecho y se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3034.—6, 20 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. número 481/90.

MA MAGDALENA ARAGON VILLATORO promueve información ad perpetuam respecto del predio denominado "Oasis", ubicado en Ozumbilla, México, que mide y linda; al norte: 34.71 m con Alicia Lugo de Arredondo; al sur: 35.80 m con callejón sin nombre; al oriente: 20.00 m con Leopoldo Gutiérrez; al poniente: en 6.00 m con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3208.—15, 20 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

CORNELIO GONZALEZ RAMIREZ promueve información ad perpetuam respecto del terreno denominado "Tepozán", ubicado en el Barrio de Halmimilolpa, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 240.00 m con Emigdio Bernardo González Ramírez; al sur: 213.00 m con calle sin nombre; al oriente: 166.00 m con Julio Espinoza Santillán; al poniente: 212.00 m con Alberto Martínez Cubero.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Otumba, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3209.—15, 20 y 23 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 802/90.

Sras VICENTE ROSAS, FILIBERTO
ARENAS Y PERFECTO SANCHEZ

CERVANTES MARTINEZ MARTIN por su propio derecho le demanda ante este juzgado, la prescripción por usucapión de una fracción de terreno conocido como lote 13 de la manzana 5-A de la Col. Del Periodista, ubicado entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana primera sección de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.24 m con calle Indio Triste; al sur: 17.92 m con otra fracción de terreno (lote 12); al poniente: 24.73 m con calle Ixtapan; al oriente: 24.51 m con otra fracción de terreno propiedad privada, con una superficie de 432.82 m², por auto del tres de abril último se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio por auto del 25 de los corrientes se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, haciéndole saber por este medio que se le emplaza a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, dé contestación a la demanda enderezada en su contra y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener contestando la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3093.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

JOSE MELGAREJO SILVA en el expediente número 801/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno conocido como lote 10-A de la manzana 16-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 16.95 m con otra fracción de terreno (lote 10); al sur: 16.12 m con otra fracción de terreno (lote 10 B); al oriente: 7.00 m con calle Profesa; al poniente: 7.00 m con otra fracción de terreno Prop. escuela Prim. Agustín Melgar, con una superficie total de 130.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3094.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM LOPEZ, JOSE PEREZ MARTINEZ, INMUEBLES
Y CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS, S. DE R. L.

JUAN DE DIOS OSWALDO SALAZAR SALAZAR en el expediente número 952/87, que se tramita en este juzgado le demanda la nulidad absoluta o inexistencia por simulación del contrato privado de compra-venta, del lote de terreno sin número de la manzana 5-A, en las calles de Villa Guerrero, esquina con avenida Texcoco, Col. Atlacomulco, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con lote sin número; al sur: 6.50 m con avenida Texcoco; al oriente: 20.90 m con lote sin número; al poniente: 20.90 m con calle de Villa Guerrero, en la Col. Atlacomulco de Cd. Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 156.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica.

3098.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 810/90

SRLS VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS Y PERFECTO
SANCHEZ ORTEGA.

EFRAIN MELGAREJO SILVA, en la vía ordinaria civil le demanda ante este juzgado la prescripción por usucapión de una fracción de terreno conocido como lote 11 de la manzana 16-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.18 m con otra fracción de terreno (lote 12); al sur: 18.18 m con otra fracción de terreno (lote 11); al oriente: 11.12 m con calle Profesa; al poniente: 11.12 m con otra fracción de terreno propiedad escuela primaria Agustín Melgar; con una superficie de 199.94 metros cuadrados; por auto del tres de abril último se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio por auto de veintinueve de los corrientes se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por este medio se le emplaza a juicio haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener contestando la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad; dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de mayo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3095.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

MAGDALENA MELGAREJO SILVA, en el expediente número 503/90, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapion de una fracción de terreno conocido como lote 10—B de la manzana 16-A de la Col. del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 16.2 m con otra frac. de terreno (lote 10-A); al sur: 15.30 m con otra frac. de terreno (lote 9); al oriente: 7.00 m con calle Profesas; al poniente: 7.93 m con otra frac. de terreno propiedad escuela primaria Agustín Melgar; con una superficie total de 134.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3096—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

PORFIRIO DOMINGUEZ SANCHEZ, en el expediente número 821/90, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapion de una fracción de terreno conocido como lote 4 de la manzana 16-A de la Col. del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 16.45 m con otra fracción de terreno (lote 5); al sur: 16.73 m con otra fracción de terreno (lote 3); al oriente: 11.98 m con calle Profesas; al poniente 11.20 m con otra fracción de terreno propiedad privada con una superficie total de 192.28 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de junio de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3097—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

JOSE DE LA LUZ ESPINOZA VEGA, en el expediente número 367/91 que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapion de una fracción de terreno conocido como lote 4 de la manzana 16-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 11.46 m con otra fracción de terreno (lote 5); al sur: 11.46 m con calle Portal de Mercaderes; al oriente: 20.00 m con otra fracción de terreno propiedad privada; con una superficie total de 229.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3099—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

HERIBERTA VELAZCO DE OSORIO, en el expediente número 125/90, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapion de una fracción de terreno conocido como lote 5 de la manzana 16-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 11.46 m con calle Flamingo; al sur: 11.46 m con otra fracción de terreno (lote 4); al oriente: 20.00 m con otra fracción de terreno (lote 5); al poniente: 20.00 m con otra fracción de terreno propiedad privada con una superficie total de 229.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de junio de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3100—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. número 462/90.

SABAS PEREZ CAMPOS promueve información ad perpetuam del predio urbano con construcción denominada "Tlaxico P", ubicado en Jaltepec, México del municipio de Atapulco, que mide y linda: al norte 12.00 m con calle; al sur: 11.00 m con Antonia Faustina Campos; al oriente: 14.00 m con escuela; al poniente: 14.00 m con Marcial Pérez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México a nueve de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3207—15, 20 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ANTONIA FAUSTINA CAMPOS SOTERO promueve información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Tlatelco", ubicado en Jaltepec, México, del municipio de Axapusco, que mide y linda; al norte: 12.00 m con Sabás Pérez Campos; al sur: 11.00 m con Genaro Pérez; al oriente: 36.00 m con escuela; al poniente: 30.30 m con Marcial Pérez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días que se editan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
3205.—15, 20 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente número 444/90.

MARIA ESTHER FUENTES MARQUEZ VDA. DE DIAZ promueve información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Tepetitpac", ubicado en San Bartolo Actopan del municipio de Temascalapa México, que mide y linda; al norte: 60.50 m con calle Zemelucan, al sur: 53.50 m con Remán Díaz García; al oriente: 86.50 m con Manuel Medina García; al poniente: 60.00 m con Suc. de Antonia Díaz.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3206.—15, 20 y 23 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7294/90, SERGIO DAVID PACHECO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuaauhuan, del municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.90 m con Alfonso Montes de Oca; al sur: 9.00 m con Guadalupe Sánchez y 12.00 m con Jesús Trevilla, total 21 m; al oriente: 15.00 m con calle Las Flores; al poniente: 15.00 m con Jesús Trevilla.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3212.—15, 20 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7132/90, ISIDORO MEJIA FRANCISCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba, primera sección, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 59.50 m; al sur: mide en tres líneas, la primera va de poniente a oriente mide 11.20 m y la segunda va de norte a sur en 4.40 m colinda con propiedad del señor Alberto Mejía y la tercera va de poniente a oriente en 53.40 m colinda con un camino público; al oriente: 9.00 m colinda con Rómulo Montes de Oca; al poniente: 7.40 m colinda con la plaza principal. Con una superficie aproximada de: 596.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3124.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 713/90, TEOFILA IMELDA MEJIA CUENCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Talmimilolpan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con José Medina; al sur: 20.00 m con Domitila Rivas; al oriente: 10.00 m con Domitila Rivas; al poniente: 10.00 m con carretera a Toluca. Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3125.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6659/90, TOMAS NAVA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda; norte: 155.90 m con Felipe Mercado Vilchis; sur: 129.10 m con Jesús Alvarado Reyes; oriente: en dos líneas de 225.00 m con José Nava Rebollo y Tomás Nava Estrada y 82.30 m con Felipe Mercado Vilchis; poniente: 224.60 m con Tomás Nava Estrada.

Superficie aproximada de: 5-12-28.7 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3137.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 985/90, OSCAR ALEJO GARCIA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Fernando Delgadillo, sur: 25.00 m linda con escuela primaria, oriente: 1.00 m linda con calle, poniente: 1.00 m linda con Manuel Blanco Blanco, predio denominado "Cuescotitla"

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3132.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 986/90, MARGARITA DELGADILLO CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle, sur: 20.00 m linda con Arturo Alvarez Vázquez, oriente: 10.00 m linda con calle, poniente: 27.00 m con Ascención Delgadillo, predio denominado "Los Arbolitos"

Superficie aproximada de: 771.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3132.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 989/90, ANGEL HERNANDEZ WALDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m linda con Bernardo Delgadillo Infante, oriente: 30.00 m linda con Juan Hernández, poniente: 30.00 m con Inés Fraguaso, predio denominado "Tlalca-titla".

Superficie aproximada, de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1020/90, ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 143.00 m linda con Rosario Sánchez, sur: 127.00 m linda con Justo Delgadillo, oriente: 186.00 m linda con camino, poniente: 179.60 m linda con Epifanio Hernández, predio denominado "Char,ute"

Superficie aproximada de: 24,300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1022/90, ESTEBAN PEREZ JUNIOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 115.00 m linda con Leonardo García, sur: 115.00 m linda con calle, oriente: 90.00 m linda con Axapusco, poniente: 90.00 m linda con Braulio Nava, predio denominado "El Ormiguillo"

Superficie aproximada de: 10,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3132.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 1023/90, SANTOS MORALES ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.00 m linda con Mateo Morales Delgadillo, sur: 51.50 m linda con calle, oriente: 44.00 m linda con propiedad municipal, poniente: 33.00 m linda con calle

Superficie aproximada de: 2037.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1025/90, SANTA FERNANDEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 37.00 m linda con Isolda Hernández Ortiz, sur: 33.00 m linda con calle, oriente: 47.00 m linda con Flora Hernández, poniente: 47.00 m linda con Antonio Avila Morales, predio denominado "San Bernabé"

Superficie aproximada de: 1,762.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1029/90, MAGDALENA DE LUCIO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.83 m linda con Alberto de Lucio Cruz, sur: 25.00 m con Bertha García, oriente: 34.00 m linda con calle, poniente: 31.00 m linda con Esther de Lucio Cruz, predio denominado "San Miguel"

Superficie aproximada de: 825.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1100/90 IMELDA LOPEZ ESPINAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes, Acozac, municipio de Texámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte 15.00 m linda con calle de Santa Rosa, sur: 10.00 m linda con sucesión de Carlos López, oriente: 24.00 m linda con Rómulo Vera Hernández, poniente: 27.00 m linda con Santos Maldonado, predio denominado "La Palma Segundo".

Superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10. de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1101/90, MARIA EULALIA GARCIA NERI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ailence Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte 7.50 m linda con calle, sur: 7.50 m linda con Roberto González, oriente: 117.00 m linda con Martha Alvarez de C., poniente: 110.00 m linda con Ismael Avila Reyes, predio denominado "Sin nombre".

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10. de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 1102/90, EVANGELINA RAMIREZ QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Andrés, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 170.00 m linda con Clemente Ramírez, sur: en tres líneas la 1a. 91.00 m con Víctor Ramírez, la 2a. 64.00 m con Carmela Ramírez y la 3a. 20.00 m linda con Carmela Ramírez, oriente: 21.00 m con carretera y 21.00 m con Carmela Ramírez, poniente: 40.00 m linda con Domingo Meneses. Predio denominado "Teopanquihuac".

Superficie aproximada de: 7453.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 977/90, LUIS MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 37.00 m linda con carretera, sur: 32.00 m linda con Ciria Martínez Hernández, oriente: 28.00 m linda con calle, poniente: 41.00 m linda con Simón Delgadillo Vázquez, predio denominado "Mezquite".

Superficie aproximada de: 1,190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10. de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 964/90, AURORA PEREZ DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tecuilán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 92.00 m linda con J. Guadalupe Olivera, sur: 32.00 m linda con Aureliano Barrera, oriente: 100.00 m linda con Gorgonio Delgadillo, poniente: 100.00 m linda con camino, predio denominado "El Capelán".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10. de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 965/90, CASIMIRA DAVILA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 27.00 m linda con calle, sur: 25.83 m linda con Justino de Lucio Cruz, oriente: 34.00 m linda con Cirilo Gaona de Lucio, poniente: 31.00 m linda con calle, predio denominado "San Miguel".

Superficie aproximada de: 857.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10. de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 975/90, VICENTE DELGADILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tecuilán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 46.50 m linda con calle, sur: 36.50 m linda con Esteban Delgadillo, oriente: 76.60 m linda con Roberto Delgadillo, poniente: 34.50 m linda con calle, predio denominado "El Alcanfor".

Superficie aproximada de: 2,918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10. de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 976/90, IRAN DELGADILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tecuilán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 26.50 m linda con Francisco Hernández, sur: 35.00 m linda con Francisca Herrera, oriente: 100.00 m linda con Juan Hernández Quezada, poniente: 130.00 m linda con Felipe Delgadillo, predio denominado "La Soledad".

Superficie aproximada de: 3,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10. de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 978/90, RAYMUNDA BLANCO BLANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte 17.59 m, sur 27.00 m linda con Joaquín Montaña, oriente 44.00 m linda con Olga Blanco, poniente 33.09 m linda con Pedro Walka, predio denominado "Cuescontitla".

Superficie aproximada de: 972.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 980/90, GORGONIO DELGADILLO DELGADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte 36.00 m linda con calle, sur: 36.00 m linda con calle, oriente: 96.00 m linda con calle 16 de Septiembre, poniente: 96.00 m linda con calle, predio denominado "Los Pinos".

Superficie aproximada de: 3,456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 981/90, NESTOR SANCHEZ ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte 136.59 m linda con Rosario Sánchez, sur: 125.70 m linda con Rosario Sánchez, oriente 180.17 m linda con Rosario Sánchez, poniente 181.85 m linda con Panciano de Lucio, predio denominado "San Isidro".

Superficie aproximada de: 23,738.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 982/90, NESTOR SANCHEZ ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1.—52.00 m con Juan Martínez Castro, 2.—30.00 m y linda con Corraño Castro, sur: 82.00 m linda con calle 1 y Vagueta, oriente: en 2 líneas, 1.—24.00 m con Juan Martínez Castro, 2.—20.60 m linda con camino real antiguo, poniente: 44.00 m linda con Basilio Rodríguez, predio denominado "Cruzado".

Superficie aproximada de: 2,888.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 983/90, NESTOR SANCHEZ ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Plaza de Constitución, sur: 20.00 m linda con Francisco García, oriente: 30.00 m linda con Mariana Vázquez, poniente: 30.00 m linda con Francisco García, predio denominado "La Tecpan".

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

Exp. 984/90, EDUARDO AGUILAR LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte 40.00 m linda con calle sin nombre, sur: 40.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 70.00 m linda con Manuel Alvarez, poniente: 70.00 m linda con Enriqueta Alvarez, predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 2,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3132.—10, 15, y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 249/90, C. LUCIANO GALVAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculeo, Méx., que mide: al nte: 10.00 m con Eustacio Martínez; al sur: 10 m con calle s/n; al ote: 15.00 m con calle s/n; al pte: 15.00 m con Francisco Martínez. Sup. 155 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 7 de agosto de 1990. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3148.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 250/90, C. LUCIANO GALVAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculeo, Méx., que mide: al nte: 80 m y 35 m con arroyo; al sur: 69 m y 24.50 m con Martha Martínez y calle; al ote: 69.80 m con Catalina Cruz; al poniente: 15.70 m, 25 m y 157 m con calle, Lucio y Felipe Hdez. Sup. 9,666.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 7 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3148.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 251/90, C. ANTONIO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al nte: 8.00 m con Félix Hernández; al sur: 8 m con Gelasio Hernández; al ote: 18 m con Pascual Molina; al pte: 18.00 m con Petra Reyes R. Sup. 144 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3148.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 252/90, C. AUSENCIO GALVAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Acuelco, Méx., que mide; al nte: 26 m y 66.50 m con Dolores Sánchez y otra; al sur: 47 m con Félix Galván R.; al ote: 220 m con Dionisia Hernández; al pte: 24 m y 126 m con Arriero Gonzalez y camino. Sup. 14,023 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3148.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 253/90, C. LAZARO NICOLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilgan, Méx., que mide; al nte: 92 m con Celso Martínez M.; al sur: 88 m con Marcelino Nicolás; al ote: 42 m con Angel Zenón L.; al pte: 43 m con Félix de la Cruz. Sup. 3,825 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3148.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 254/90, C. LAZARO NICOLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilgan, Méx., que mide; al nte: 304 m con Angel Nicolás M.; al sur: 266 m con Pascual Sosa O.; al ote: 218 m con Guillermo Sosa G.; al pte: 194 m con Francisco Huitrón. Sup. 58,710 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3148.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 185/90, AGRIPINA BENITEZ BENITEZ, promueve inmat. Adminis. sobre el inm. ubicado en el Cerro de la Culebra, Estancia Grande, del mpio. de Tejupilco, dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al nte: 77.28 m con Antonio Benítez; al sur: 246.59 m con Francisco Urgiza; al ote: 1,350.48 m con Familia Jaramillo López; al pte: 2,107.17 m con Familia Escobar Jaramillo y Regociama Reyes.

Superficie aprox. de 34-44-94 Has.

La C. Auxiliar del Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de julio de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3143.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 187/90, CLISERIO AVILES REBOLLAR, promueve inmat. Adminis. sobre el inm. ubicado en La Palmita de Reparo de Nanchitlán, mpio. de Tejupilco, dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al nte: 771.45 m con Isabel Rebollar J.; al sur: 567.60 m con Ignacio Pérez; al ote: 736.63 m con Federico Casas e Ignacio Pérez; al pte: 1,186.36 m con Pedro Rodríguez, Fermín Vera y Primo Rodríguez.

Superficie aprox. de: 85-60-00 Has.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de julio de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3143.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 186/90, ROBERTO JAIMES TORRES, promueve inmat. Adminis. sobre el inm. ubicado en Zootepic, del mpio. de Tejupilco, del dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al nte: 38.72 m con Los Vences; al sur: 38.12 m con Francisco Arce y Catalina Arce Benítez; al ote: 10.09 m con carretera Tejupilco-Amatepec; y al pte: 10.09 m con José Flores.

Superficie aproximada de: 384.29 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de julio de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3143.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 206/90, RAUL VENCES RAMIREZ, promueve inmat. Adminis. sobre el inm. ubicado en el barrio del Temeroso, mpio. y dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al nte: 25.90 m con propiedad del Sr. Salvador Rojas León; al sur: 24.60 m con sucesión de Ciro Estrada; al ote: 20.40 m con camino que conduce a Mina de Agua; al pte: 22.50 m con camino antigua a Mina de Agua y prop. de la sucesión de Ciro Estrada.

Superficie aprox. de 534.90 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. Registrador: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3228.—15, 20 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 13092/89, HERMENEGILDO MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en T. Mohonera, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.00 m con Calzada del Pacifico; al sur: 23.00 m con Sr. José Pérez F., al oriente: 31.00 m con Calzada de San Antonio Cano; al poniente: 25.00 m con Fidencio Sánchez Hernández. Superficie aproximada de: 760.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3144.—10, 15 y 20 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 637/90 ALICIA SERRANO MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reolín Barejón No. 22, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.35 m con Remedios Montes Terrón; sur: 11.49 m con calle Reolín Barejón; oriente: 7.17 m con Remedios Montes Terrón; poniente: 7.35 m con Catalina Parra de Ortega, hoy Centro de Salud

Superficie aproximada de: 82.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3134.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 634/90, REMEDIOS SERRANO MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reolín Barejón No. 20-A, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 13.72 m con Teresa Ortega Ortega; sur: en dos líneas 11.35 m con Alicia Serrano Montes y 4.24 m con calle Reolín Barejón; oriente: 20.25 m con Remedios Montes Terrón; poniente: en dos líneas 13.20 m con Catalina Parra de Ortega, hoy Centro de Salud y 7.17 m con Alicia Serrano Montes.

Superficie aproximada de: 218.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3135.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 633/90, NEREO SERRANO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reolín Barejón No. 20, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 13.28 m con Teresa Ortega Ortega; sur: 11.87 m con calle Reolín Barejón; oriente: 20.00 m con Margarita Ortega Camacho; poniente: 20.25 m con Remedios Serrano Montes.

Superficie aproximada de: 253.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3136.—10, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 115/1233/90, TOMAS BARRERA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Benito Juárez en Baldoras, mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; sur: 10.00 m con Iglesia; oriente: 20.00 m con calle Morelos; poniente: 20.00 m con Lázaro Barrera A.

Area 200.00 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3146.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 116/1234/90, GIL GUADARRAMA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Sta. Cruz Pueblo Nuevo, mpio. y dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Campo Deportivo; sur: 25.00 m con Guadalupe Rojas H.; oriente: 25.00 m con Eduardo Arias C.; poniente: 25.00 m con Juan Olazcoaga I.

Area 625.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3146.—10, 15 y 20 agosto.

Exp. 117/1235/90, MARCOS AGUSTIN LANDEROS TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Libertad 202 en Nativitas, mpio. de Calimaya, dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 7.10 m con Roberto Nájera; sur: 7.10 m con calle Libertad; oriente: 21.40 m con Eva Plata G.; poniente: 21.40 m con Moisés Gutiérrez.

Area 159.94 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3146.—10, 15 y 20 agosto.

PLASTIGLAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

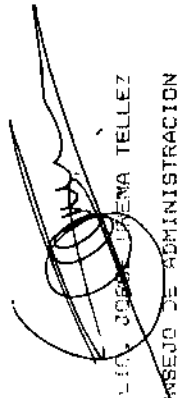
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: 810420-A28
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1990
(Millones de pesos)

R.F.C. PME-810420-A28

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 222 Y 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE PLASTIGLAS DE MEXICO S.A. DE C.V. ACORDO EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA DEL 14 JUNIO DE 1990, FUSIONARSE CON SENSACRIL S.A DE C.V., CON NOMBRE AL 31 DE MAYO DE 1990, LA PRIMERA EN CALIDAD DE FUSIONANTE Y LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE FUSIONADA, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHA ASAMBLEA.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS ARRIBA CITADOS, SE PUBLICA ESTE AVISO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

BOGOTACAC, ESTADO DE MEXICO A 15 DE AGOSTO DE 1990


LILIA JOSEFA TELLEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

VENTAS NETAS	\$ 20,222
COSTO DE VENTAS	19,453
Utilidad bruta	\$ 3,789
GASTOS DE OPERACION:	
Venta	\$ 827
Administracion	1,300
Utilidad de operacion	\$ 2,469
OTROS GASTOS (PRODUCTOS) - Neto	(308)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	254
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la Renta, participacion de los trabajadores en las utilidades y partida extraordinaria, \$ 2,523	
PROVISION PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	798
PARTIDA EXTRAORDINARIA	467
Utilidad neta del ejercicio	\$ 1,258


C.P. Jorge Tejero
Contador

R. F. C.: SEN-880607-YZA
SENSACRIL, S. A. DE C. V.

(NOTA 1)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1990 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(En millones de pesos)

ACTIVO

	1990	1989
CIRCULANTE:		
Cuentas en caja y bancos	\$ 1	\$ 2
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 3)	35	500
Cuentas por cobrar a Compañías Afiliadas (Nota 7)	389	8,621
Inventarios (Notas 2 y 4)	-	26
Total activo circulante	\$ 425	\$ 9,149
OTROS ACTIVOS (Nota 5)	\$ -	\$ 14
MAQUINARIA Y EQUIPO (Notas 2 y 6):		
Al costo	\$ 19	\$ 232
Menos- Depreciación acumulada	(8)	(45)
	\$ 11	\$ 187
Revaluación	6	37
Menos- Amortización acumulada	(1)	(8)
	\$ 5	\$ 29
Total maquinaria y equipo	\$ 16	\$ 216
Total activo	\$ 441	\$ 9,379

PASIVO

CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ -	\$ 11
Cuentas acumuladas y provisiones por pagar	26	213
Cuentas por pagar a Compañías Afiliadas (Nota 7)	117	444
Impuesto por pagar a Rentas y Participación de Utilidades por pagar al personal	64	3
Total pasivo circulante	\$ 207	\$ 671
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (Nota 2)	-	-
CONTINGENTE (Nota 10)	80	10
Total pasivo	\$ 287	\$ 681
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL (Nota 8)	\$ 401	\$ 401
AFORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL (Nota 8)	-	10,000
ACTUALIZACIÓN META DEL CAPITAL CONTABLE (Nota 2)	1,003	(89)
PERDIDA ACUMULADA (Nota 9)	(1,614)	-
UTILIDAD (PERDIDA) META DEL EJERCICIO (Nota 9)	364	(1,614)
Total capital contable	\$ 154	\$ 8,698
Total pasivo y capital contable	\$ 441	\$ 9,379

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

C. P. JORGE TEJERO
CONTRALOR

R. F. C.: SEN-880607-YZA
SENSACRIL, S. A. DE C. V.

(NOTA 1)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO DE CINCO MESES TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1990

Y POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(En millones de pesos)

	1990 (Cinco meses)	1989 (Doce meses)
ENTAS NETAS	\$ 18	\$ 2,848
INGRESOS POR SERVICIOS	-	45
OSTO DE VENTAS (Nota 2)	29	2,957
Pérdida bruta	(\$ 11)	(\$ 64)
ASTOS DE VENTA	\$ 1	\$ 208
ASTOS DE ADMINISTRACION	122	581
Pérdida de operación	(\$ 134)	(\$ 853)
TROS (PRODUCTOS) GASTOS - NETO	(2)	(103)
OSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (Nota 12)	(372)	307
Utilidad (Pérdida) antes de partida extraordinaria y de provisiones para impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal	\$ 440	(\$ 1,057)
ARTIDA EXTRAORDINARIA (Nota 15)	-	(534)
ROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL- Disminuidos \$471 (\$124 en 1989) por amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores (Notas 2 y 9)	76	(3)
Utilidad (Pérdida) neta del periodo (Nota 9)	\$ 364	(\$ 1,614)

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

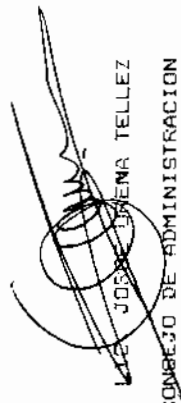
C. P. JORGE TEJERO
CONTRALOR

PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: 810420-A28
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1990
 (Millones de pesos)

SENSACRIL, S.A. DE C.V.
 R.F.C. SEN-880607-YZA
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 222 Y 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SENSACRIL S.A. DE C.V. ACORDO EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1990, FUSIONARSE CON PLASTIGLAS DE MEXICO S.A DE C.V., CON NUMEROS AL 31 DE MAYO DE 1990, LA PRIMERA EN CALIDAD DE FUSIONADA Y LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE FUSIONANTE, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN DICHA ASAMBLEA.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS ARRIJA CITADOS, SE PUBLICA ESTE AVISO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

OCYOYACAC ESTADO DE MEXICO A 15 DE AGOSTO DE 1990


 JOSE ELENA TELLEZ
 SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

FRENTE ESTACION F.F.C.C. MACLOVIO HERRERA 40752 OCYOYACAC, LERMA, ESTADO DE MEXICO

CIRCULANTE

Efectivo en caja y bancos	\$ 4
Inversiones en valores realizables	14
Cuentas y documentos por cobrar	4,162
Inventarios	2,600
Cuentas por cobrar a Compañías Afiliadas	2,474
Pagos anticipados	30
Total activo circulante	<u>\$ 9,284</u>

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Al costo	\$ 6,307
menos: Depreciación acumulada	<u>(872)</u>
	\$ 5,435

Revolución

menos: Depreciación acumulada	\$ 18,833
	<u>(2,094)</u>
	\$ 16,739

Total propiedades, planta y equipo

	\$ 221,174
--	------------

OTROS ACTIVOS

	\$ 2,022
Total activo	<u>\$ 33,497</u>

PASIVO

CIRCULANTE:

Préstamos bancarios	\$ 9,505
Cuentas por pagar a proveedores	775
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,306
Cuentas por pagar a Compañías afiliadas	1,384
Impuesto sobre la Renta y participación de Utilidades por pagar a Trabajadores	528
Total pasivo circulante	<u>\$ 13,598</u>

PRIMA DE ANTIGUEDAD

	36
--	----

PRESTAMOS BANCARIOS

	142
--	-----

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

	172
Total pasivo	<u>\$ 13,948</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 350
ACTUALIZACION NETA DEL CAPITAL CONTABLE	17,800
UTILIDADES ACUMULADAS	131
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>1,258</u>

Total capital contable

	\$ 19,539
--	-----------

Total pasivo y capital contable

	<u>\$ 33,497</u>
--	------------------


 C.P. Jorge Tejero
 Contralor

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 6364/137/90, HERMINIO GUZMAN PEREZ, promueve unmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo 12 Col. Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 42.50 m con Margarita Mata Mata, sur: 22.70 m con calle Abasolo; oriente: 34.50 m con tres tramos 3.80 m, 13.80 m y 16.90 m con Leonor Vda. de Dávila; poniente: 33.50 m con Pedro Vera.

Superficie aproximada de: 1,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3229.—15, 20 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 393/90, ANTONIO BASURTO RODRIGUEZ, promueve unmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Ernesto Poblano; sur: 20.00 m con Felipe Hernández; oriente: 10.00 m con terreno sobrante; poniente: 10.00 m con calle Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3213.—15, 20 y 23 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del artículo 1023 In Fine del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por escritura número 9,952, pasada ante la fe del suscrito, con fecha 21 de junio de 1990, los señores ELBA URTEAGA DE DE DIOS Y ANTONIO DE DIOS URTEAGA, aceptaron la herencia en la sucesión del señor JOAQUIN DE DIOS URTEAGA, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo, el señor FELIPE DE DIOS URTEAGA, acepta el cargo de albacea y con tal carácter procederá a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 31 de julio de 1990.

El Notario Número Trece del Distrito Judicial

de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica.

3109.—9 y 20 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA,

Gobernador del Estado de México.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Secretario de Gobierno.

C.P. JOSE MERINO MAÑON.

Secretario de Finanzas y Planeación.

LIC. JORGE LOPEZ OCHOA,

Secretario de la Contraloría.

LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA,

Secretario de Trabajo.

LIC. JAIME ALMAZAN DELGADO,

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ACTUARIO JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

L.A.E. SERGIO VELASCO SANCHEZ,

Secretario de Desarrollo Económico.

LIC. FERNANDO ORDORICA PEREZ,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO,

Procurador General de Justicia.

LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA,

Subsecretario de Gobierno "B".